



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 181 -2022/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D

23 SEP 2022

Tumbes ;

del Plan Estratégico Institucional y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia. Es un Instrumento de Gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 1088, señala: **Numeral 2.1.** Crease el sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistema y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de Planeamiento Estratégico Nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país; **Numeral 2.2.** Crease el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN-, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus componentes son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestal.

Que, en el Decreto Legislativo N° 1088, artículo 10, Numeral 3 dispone: que es función del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) asesorar a las entidades del Estado y los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante **Resolución General Regional N° 00000015-2020/GOB.RE:TUMBES-GGR**, de fecha 12 de enero de 2020, se aprobó la Directiva N° 009-2019/GOBREGTUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: “Procedimientos para La Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales (POI) en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes”, estableciéndose en el (número en romanos) XV Evaluación, Seguimiento y Monitoreo de Planes de Institucionales con la finalidad de que sea un Instrumento que les permita evaluar y analizar los factores que constituyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, mediante **INFORME N° 22-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-OPP-APS**, de fecha 20 de septiembre del 2022, la responsable del Área de Política Sectorial, informa al Director de Planeamiento y Presupuesto, que se ha culminado la elaboración del Informe de Implementación de Evaluación de I Semestre del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 000937 – Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, con **INFORME N° 132-2022-GOBIGOB.REG.TUMBES-DRAT-OPP-D** de fecha 21 de septiembre del 2022, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Director de la Dirección Regional de Agricultura, el **Informe de Implementación de Evaluación del I Semestre del Plan Operativo Institucional 2022** solicitando su aprobación y publicación en el portal Web Institucional.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 181 -2022/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D

Tumbes ; 23 SEP 2022

VISTO:

MEMORANDO N° 596-2022-GRT-DRAT-D con número de Registro 1305374, de fecha 21 de septiembre del 2022, INFORME N°132-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-DPP con número de Registro 01305067, de fecha 21 de septiembre del 2022, INFORME N°22-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-OPP-APS con número de Registro 01304292, de fecha 20 de septiembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, que prescribe "Los Gobiernos Regionales tienen como autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con la Ley de Bases de la descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el principio de Legalidad, previsto en el Artículo IV de la Ley N°27444, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"; así mismo debe tenerse en cuenta el Principio del Debido Procedimiento, regulado en el numeral 1.2 del Artículo IV de la Ley antes acotada, el cual establece que; "Los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho", en este orden de ideas la institución del debido procedimiento está sujeta a hacer prevalecer el cumplimiento de la Ley con imparcialidad.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 -Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asunto de su competencia;

Que, el artículo 11° de la Ley N° 27658, Ley de Marco de la Modernización de la Gestión del Estado establece como obligación de los servidores y funcionarios del Estado, el privilegiar la satisfacción de las necesidades del ciudadano, brindándole un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo; y otorgándole la información requerida en forma oportuna;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI), es un Instrumento de Gestión que contiene la programación de actividad de distintos órganos del Gobierno Regional de Tumbes, a ser ejecutadas en el periodo anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a construir con el cumplimiento de los objetivos, Lineamientos de la política y actividades estratégicas



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 181 -2022/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D

Tumbes ; 23 SEP 2022

Que, con MEMORANDO N° 215-2022-GRT-DRAT-D, de fecha 21 de septiembre de 2022, el Director de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes solicita se emita **Acto Resolutivo para la Aprobación del Informe de Implementación de Evaluación del I Semestre del Plan Operativo Institucional 2022** a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8° de la Ley N° 27902, que modifica la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 6° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Estado, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000289-2022/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 21 de setiembre del 2022, y; contando con las visaciones de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones conferidas por Ley.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el INFORME DE IMPLEMENTACION DE EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, el mismo que contiene: Resumen Ejecutivo, Evaluación de implementación de las acciones estratégicas, Conclusiones, Recomendaciones y Anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal de la Web Institucional.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y las instancias correspondientes con las formalidades que establece la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CULPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Joe Luis Sallegos García
Director Regional de Agricultura (e)

Pliego 461 : GOBIERNO. REGIONAL
DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

Pliego 461: Gobierno Regional de Tumbes

Unidad Ejecutora: 100 Región Tumbes – Agricultura (0937)

Periodo: Primer semestre de 2022

Setiembre de 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas.....	3
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre.....	3
1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales.....	4
1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI	8
1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI	9
2. Conclusiones y Recomendaciones.....	10
1. Anexos	10

Resumen Ejecutivo

La Unidad Ejecutora 000937 - REGION TUMBES-AGRICULTURA del Pliego 461 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, ha formulado el Plan Operativo Institucional 2022, el mismo que se encuentra articulado a las acciones estratégicas a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2029 al 2025.

El presente informe de evaluación se ha realizado haciendo uso de los formatos compartidos en el comunicado N° 018-2022/CEPLAN al igual que las tablas descargadas del Aplicativo CEPLAN V.01.

Las acciones estrategias Asistencia Técnica Integral a los Productores Agrarios, Servicio de Información Agraria, Actualizada, Útil y Oportuna a los Agentes Económicos, Sensibilización de la Cultura de Prevención de Riesgo y Desastre en la Población, estuvieron orientados a cumplir los objetivos estratégicos como es el desarrollar los niveles de Competitividad de los Agentes Económicos, Modernizar la Gestión Institucional y Promover la Gestión de Riesgo de Desastres en el Departamento brindando los bienes y servicios a los usuarios.

Mediante el análisis y evaluación realizados permite mostrar el nivel de cumplimiento de las AEI del PEI, destacando aquellas AO y acciones de inversiones que intervinieron en su desarrollo e indica las principales medidas adoptadas y propuestas a fin de cumplir con su implementación y metas anuales.

El promedio de avance fue del 92% de las AEI, en relación al cumplimiento de las metas físicas de las 216 actividades programadas al I Semestre. Se observa una AEI con un avance promedio del 42% en el OEI.01.

El cumplimiento del Plan operativo se vio afectado en parte por la prórroga del Estado de Emergencia por la COVID 19, incidiendo en la meta programada en los eventos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica, lo cual incide en el logro de la meta anual prevista lograr.

En busca lograr el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, se debe adoptar medidas para el II semestre 2022 realizando ajustes y /o reprogramación de las metas de los Centros de Costo orientado al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.

1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

Se programó 216 actividades operativas e inversiones en el POI 2022, dentro de sus 11 centros de costos: Oficina de Estadística agraria, Dirección de infraestructura Hidráulica y Riego, Dirección Forestal Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales Agrarios, Dirección Sanearamiento de la Propiedad Rural, Dirección de Competitividad Agraria, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y sus Agencias Agrarias de Corrales, Zarumilla y Contralmirante Villar, contando con un financiamiento de 5,830,020. Durante el presente semestre no se han registrado modificaciones en las metas programadas en el Plan Operativo Institucional.



Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costo

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
01.02	OFICINA DE ESTADISTICA AGRARIA	22	26,318
01.04	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y RIEGO	6	51,244
01.05	DIRECCION FORESTAL FAUNA SILVESTRE Y ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIOS	11	33,029
01.06	DIRECCION SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL	5	223,650
01.07	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	36	617,234
02.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	24	809,707
03.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	6	48,750
05.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	62	3,874,114
06.01	AGENCIA AGRARIA DE CORRALES	16	70,140
06.02	AGENCIA AGRARIA ZARUMILLA	18	51,104
06.03	AGENCIA AGRARIA CONTRALMIRANTE VILLAR	10	24,730
	TOTAL	216	5,830,020

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales

Se muestra los avances alcanzados por cada una de las AEI de los OEI del PEI 2019-2025, en base a la ejecución de las AO y Acciones de Inversión programadas durante el I Semestre 2022.

Se observa en la Tabla 02, el promedio de las AEI que alcanzaron un avance del 92% en el I Semestre como resultado del cumplimiento de las AO, con una ejecución financiera del 34.70% (S/.4,288,589.85).



La AEI 01.01 **Sensibilización de la Cultura de Prevención de riesgos y desastres en la población en el departamento del OIE Promover la Gestión de riesgo de desastre en el Departamento**, mostro un menor porcentaje de avance 42% con relación a las otras AEI articuladas al Plan Operativo institucional, debido a los limitantes por carencia de recursos presupuestales, humanos y por la prórroga de la emergencia por el COVID 19; situación que se prevé continúe, ya que por parte del Pliego no se otorga el presupuesto para la ejecución de la inversión a fin de poder ejecutar los proyectos gestionados.

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	5					
AEI.01.01	SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.	1	6	0	42 %	10 %	22 %
OEI.10	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7					
AEI.10.01	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS EN EL GOBIERNO REGIONAL.	1	26	21,400	67 %	12 %	52 %
AEI.10.02	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL.	2	60	0	85 %	105 %	297 %
AEI.10.03	INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.	3	6	26,320	176 %	29 %	97 %
OEI.07	DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS	8					
AEI.07.01	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	1	65	24,973	89 %	13 %	49 %
AEI.07.02	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA ACTUALIZADA; ÚTIL Y OPORTUNA A LOS AGENTES ECONÓMICOS.	2	34	0	88 %	16 %	56 %
AEI.07.03	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MANERA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO.	3	8	0	74 %	0 %	39 %
OEI.03	GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES	9					
AEI.03.03	CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	3	11	9,435	112 %	9 %	59 %
TOTAL				216	82,128		



- 1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
- 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
- 3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
- 4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En cuanto al cumplimiento por funciones se tiene que la Función Agropecuaria registra el mayor avance con el 90% (con 202 AO), siguiéndole Planeamiento, Gestión de la Reserva de Contingencia con el 51% y en menor porcentaje 42% en Orden Público y Previsión Social.

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	202	82,128	90 %	41 %	126 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	6	0	42 %	10 %	22 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6	0	51 %	0 %	47 %
24	PREVISION SOCIAL	2	0	42 %	17 %	25 %
	TOTAL	216	82,128			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



A continuación se muestra se detalla la ejecución física de las actividades operativas e inversiones que los once (11) Centros de Costo en la Dirección Regional de Agricultura correspondientes al I semestre del presente año según detalle:

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 51 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.02	OFICINA DE ESTADISTICA AGRARIA	22	0	88 %	11 %	50 %
01.04	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y RIEGO	6	0	42 %	10 %	22 %
01.05	DIRECCION FORESTAL FAUNA SILVESTRE Y ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIOS	11	9,435	112 %	9 %	59 %
01.06	DIRECCION SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL	5	0	84 %	0 %	42 %
01.07	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	36	24,973	100 %	16 %	55 %
02.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	24	21,400	66 %	12 %	52 %
03.01	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	6	26,320	176 %	29 %	97 %
05.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	62	0	85 %	102 %	289 %
06.01	AGENCIA AGRARIA DE CORRALES	16	0	60 %	6 %	34 %
06.02	AGENCIA AGRARIA ZARUMILLA	18	0	75 %	17 %	51 %
06.03	AGENCIA AGRARIA CONTRALMIRANTE VILLAR	10	0	111 %	17 %	68 %
	TOTAL	216	82,128			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sematoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

El Avance de la ejecución del POI Modificado por Centros de Costo, se muestra el comportamiento de la ejecución de las actividades e inversiones por cada Centro de Costo durante este semestre.

Los que mostraron un mayor porcentaje de cumplimiento fue Asesoría Jurídica 176%, Dirección de Forestal, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales 112%, Contralmirante Villar 111% y en menor porcentaje Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego, dado a las limitaciones presupuestales, recursos humanos para ejecutar la cartera de inversiones presentada al GORE.

En cuanto al avance de ejecución de metas por provincias fue la de Contralmirante Villar que logro el 101% siguiéndole la de Tumbes con el 86% y Zarumilla con el 82%, dado a que sus actividades mayormente se concentran en el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica, organización empresarial, visitas de campo, mesas técnicas, entre otras de apoyo y asesoramiento.

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 15 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
2401	TUMBES	181	82,128	86 %	43 %	132 %
2402	CONTRALMIRANTE VILLAR	11	0	101 %	21 %	65 %
2403	ZARUMILLA	24	0	82 %	15 %	56 %
	TOTAL	216	82,128			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI

- ✓ Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica orientada a la mejora de programación, ejecución de las actividades operativas en los centros de costo.
- ✓ Coordinación oportuna con los responsables de los Centros de Costo que permita la recopilación de la información del seguimiento de ejecución física y presupuestaria del Plan Operativo Institucional de la UE 000937 Región Tumbes - Agricultura.
- ✓ Coordinación con el Area de abastecimiento para la implementación y operatividad del SIGA en cada centro de costo.
- ✓ Establecer reuniones de trabajo con los Organos de Apoyo, Asesoramiento, de Línea y Desconcentrados para la mejora continúa.
- ✓ Supervisión a los Centros de Costo con relación a la ejecución de actividades implementado medidas correctivas.

- ✓ Comunicación permanente con los órganos estructurados, brindando asesoría de carácter presupuestario y de programación de actividades.
- ✓ Articulación con los Organismos Públicos Adscritos del Ministerio de Agricultura y Riego para la ejecución de actividades operativas
- ✓ Convenios Interinstitucionales
- ✓ Creación de espacios de coordinación, a fin identificar posibles nudos críticos para la toma de acciones correctivas y preventivas.

1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI

- Mejorar la articulación del Plan Operativo Institucional (POI), Presupuesto, Cuadro de Necesidades y Proceso Anual de Contrataciones, para atender los requerimientos de los Órganos Estructurados
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus funciones y competencias fortalecerá a los responsables de cada Centro de Costo, en las etapas y cronograma del proceso del Plan Operativo Institucional-POI (Formulación, aprobación, variación, consistencia con el PIA, seguimiento y modificaciones) en el Aplicativo del CEPLAN v .01.
- Renovación y/o mejora de equipos, materiales y servicios en los Centros de costo, que permitan el cumplimiento de sus actividades programadas.
- Revisión por centros de costo revisen de las actividades operativas a fin de evitar tareas similares y/o que se dupliquen.
- Instar la asignación de responsabilidades de los profesionales y/o técnicos en función al cumplimiento de las metas por cada actividad del POI, de modo que se pueda realizar un seguimiento más personalizado del avance, y la provisión de información actualizada y expeditiva.
- Dentro del marco de la mejora continua respecto al Planeamiento Institucional consolidar la estandarización de las Actividades Operativas ya que va a permitir homogenizar las labores en los centros de costo con funciones similares como son las Agencias Agrarias.
- Gestionar Recursos Humanos y presupuestales para los Centros de Costos que ejecutan labores de campo para el cumplimiento de las Actividades operativas.
- Brindar logística para el monitoreo y seguimiento de la ejecución del Plan Operativo Institucional.
- Identificar y corregir las restricciones ocasionados por un limitado presupuesto sustentando los requerimientos necesarios para el cumplimiento de la programación operativa.
- Reforzar la articulación del Plan Operativo Institucional y el presupuesto a nivel de Actividad Operativa.
- Asistencia técnica y capacitación a supervisor de la Unidad Ejecutora y usuarios de los Centros de Costo por parte de CEPLAN, para mejorar la programación, seguimiento y evaluación de Programación Operativa Institucional, así como en el manejo y operación del aplicativo Informático.



2. Conclusiones y Recomendaciones

- La Unidad Ejecutora 000937 REGION TUMBES-AGRICUL TURA cuenta con un Plan Operativo Institucional 2022 con un total de 216 Actividades Operativas e Inversiones.
- En el I Semestre 2022, los centros de Costo que alcanzaron un mayor porcentaje de avance fueron Asesoría Jurídica 176%, Dirección de Forestal, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales 112%, Contralmirante Villar 111% y en menor porcentaje Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego, dado a las limitaciones presupuestales, recursos humanos para ejecutar la cartera de inversiones presentada al GORE
- A nivel general, el cumplimiento promedio de las AEI del PEI 2019-2025 es del 92% en el I Semestre como resultado del cumplimiento de las AO, con una ejecución financiera del 34.70% (S/. 4,288,589.85).
- El registro oportuno de actividades y/o proyectos en el aplicativo informático del POI-CEPLAN, por parte de los responsables o usuarios de los Centros de Costo, permitirá contar con información oportuna para la evaluación del Plan Operativo Institucional.
- Gestionar las demandas adicionales de recursos presupuestales para la atención de las actividades operativas e inversiones de la Unidad Ejecutora que se requieran para el cumplimiento de los Objetivos institucionales.
- Culminación del proceso de Implementación para mejorar el proceso de articulación POI - Cuadro de Necesidades – Presupuesto - PAC, para atender los requerimientos de obras, bienes y servicios para ejecutar los planes en los plazos programados
- Disponer que los centros de Costo remitan la información para el seguimiento y evaluación de los documentos de gestión, en los plazos que se encuentran consignados en los lineamientos metodológicos que, para el efecto se establecen, a fin de dar cumplimiento con los plazos estipulados por CEPLAN.
- Fortalecer las capacidades del personal de las unidades orgánicas a través de capacitación a fin de fortalecer el seguimiento y monitoreo de las actividades operativas

1. Anexos

- ✓ Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Reporte de Seguimiento del POI correspondiente al I Semestre del 2022.
- ✓ Evaluación presupuestal I semestre 2022 Dirección Regional de Agricultura



A N E X O S



- Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Reporte de Seguimiento del POI - I Semestre del 2022.

<https://regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/Planes/Reporte%20de%20Seguimiento%20del%20POI/REPORTE%20DE%20SEGUIMIENTO%20DEL%20PLAN%20OPERATIVO%20INSTITUCIONAL2022.pdf>



EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA - I SEMESTRE 2022

I. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La Dirección Regional de Agricultura Tumbes, elaboró su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2022 alineados a los objetivos establecidos en su Plan Operativo Institucional y a los techos presupuestales definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Pliego Gobierno Regional de Tumbes.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0238-2021-GRT, de fecha 30 de Diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes para el año fiscal 2022, el mismo que incluye a la Unidad Ejecutora 100 Región Tumbes - Agricultura (0937), por el monto total de **S/ 4,613,160.00**.

1. A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Al primer semestre del periodo fiscal 2022, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de esta Dirección Regional de Agricultura ascendió a **S/ 12,360,801.00** por toda fuente de financiamiento con una variación porcentual del **167.95%** respecto al PIA. Tal incremento se debe principalmente a las transferencias financieras por parte Ministerio de Economía y Finanzas para la continuidad de 02 Proyectos de Inversión del Sector Agrario priorizadas en el periodo fiscal 2021, además de transferencias financieras para pago de Deuda Social al personal Pensionista a cargo de esta Dirección Regional de Agricultura por concepto de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada.

El Presupuesto Institucional por toda fuente de financiamiento; registró un avance de ejecución del **34.70%** al cierre del primer semestre del 2022. Influenciadas principalmente por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que mayor ejecución presupuestal registraron. Detalle que se resume en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 01

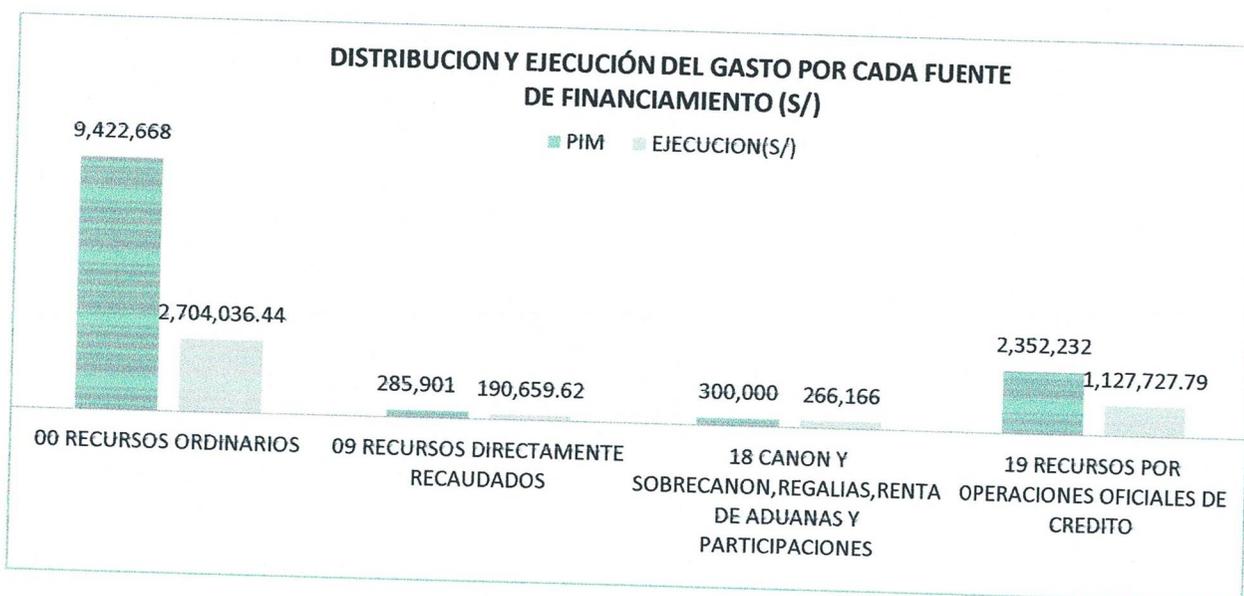
PROCESO PRESUPUESTARIO 2022 - PRIMER SEMESTRE (S/)

PLIEGO: 461 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UE 100: REGIÓN TUMBES – AGRICULTURA (937)

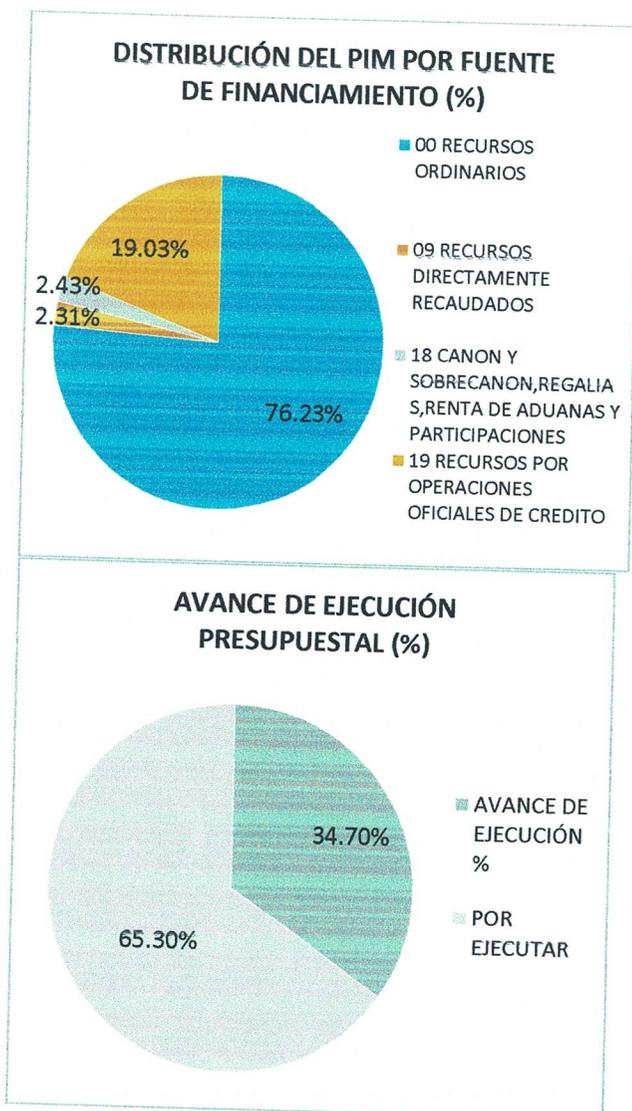
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN (S/)	AVANCE %
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,327,259	9,422,668	2,704,036.44	28.70%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	285,901	285,901	190,659.62	66.69%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		300,000	266,166.00	88.72%
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		2,352,232	1,127,727.79	47.94%
TOTAL UE 100 AGRICULTURA (937)	4,613,160	12,360,801	4,288,589.85	34.70%

Fuente: SIAF Operaciones en Línea – Modulo Presupuestario



El rubro de Financiamiento **00 Recursos Ordinarios** representa el **76.23%** del Presupuesto Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, cuyo objetivo es financiar gastos corrientes, como la adquisición de bienes y/o contratos servicios, pago de deuda social, y financiar gastos de capital para la ejecución de proyectos de inversiones para intervenciones en el sector agrario en la Región de Tumbes.





Elaboración Propia

2. A NIVEL CATEGORIA DE GASTO Y GENERICA DE GASTO

Para el año fiscal 2022, el presupuesto institucional está determinado mayormente por **Gastos de Capital**, el cual representa casi un **58.51%** del Presupuesto Institucional total, distribuido es su gran proporción para el financiamiento de ejecución de inversiones.

Los **Gastos Corrientes** registraron un avance de ejecución presupuestal del **49.60%** (**S/ 2,543,627.16**) al primer semestre del presente periodo fiscal 2022, influenciado principalmente por gastos por el pago de remuneraciones al personal nombrado, C.A.S y pensionistas a cargo de esta Dirección Regional.

Por otro lado, los **Gastos de Capital** registraron un avance de ejecución presupuestal del **24.13%** (**S/ 1,744,962.69**) al primer semestre del presente periodo fiscal, influenciado principalmente por la ejecución de los diferentes proyectos inversión priorizadas por esta Unidad Ejecutora.



CUADRO N° 02

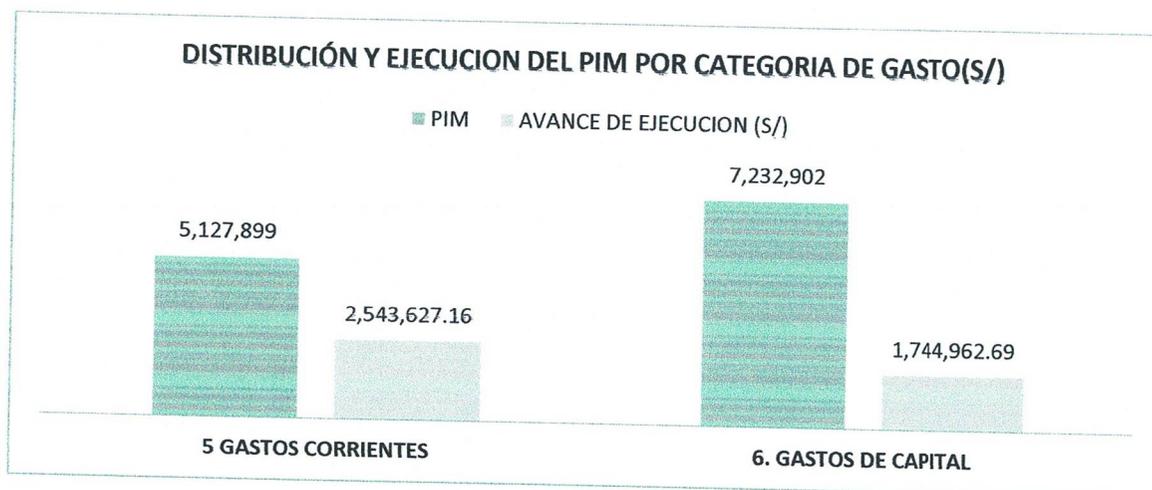
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PRIMER SEMESTRE 2022

PLIEGO: 461 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UE 100: REGIÓN TUMBES – AGRICULTURA (937)

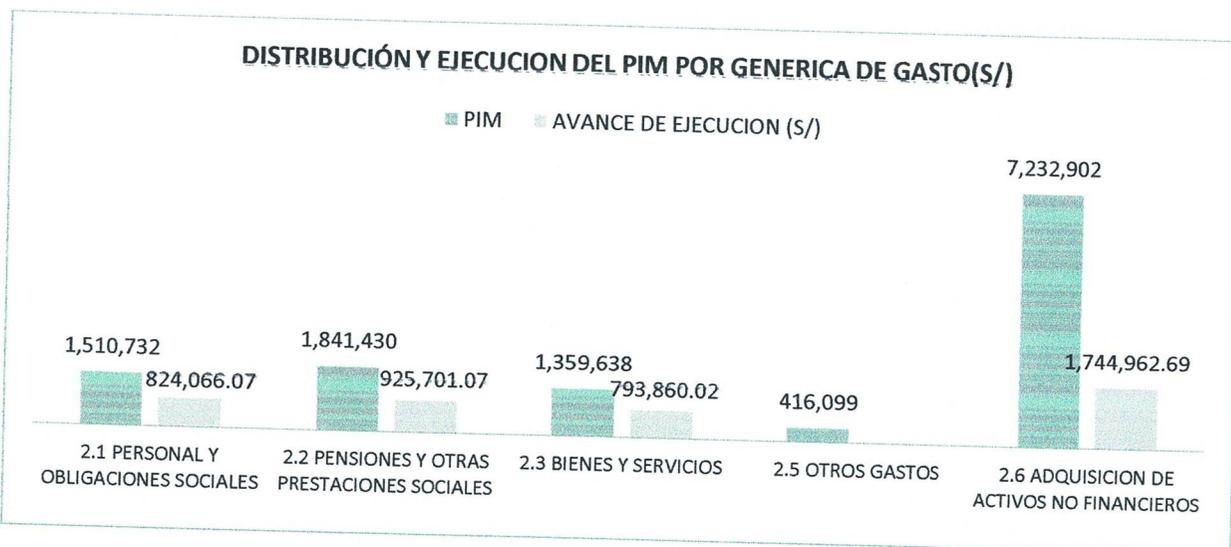
CAT. GTO / GEN GTO / POR TODA FUENTE	PIA	PIM	EJECUCIÓN (S/)	EJECUCIÓN %
5 GASTOS CORRIENTES	4,613,160	5,127,899	2,543,627.16	49.60%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,422,732	1,510,732	824,066.07	54.55%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,820,310	1,841,430	925,701.07	50.27%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,359,638	1,359,638	793,860.02	58.39%
2.5 OTROS GASTOS	10,480.00	416,099		0.00%
6 GASTOS DE CAPITAL		7,232,902	1,744,962.69	24.13%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7,232,902	1,744,962.69	24.13%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100	4,613,160	12,360,801	4,288,589.85	34.70%

Fuente: SIAF Operaciones en Línea – Modulo Presupuestario



Fuente: SIAF Operaciones en Línea – Modulo Presupuestario





3. A NIVEL CATEGORIA PRESUPUESTAL

Al primer semestre del presente periodo fiscal 2022, los Programas Presupuestales suman un Presupuesto Institucional (PIM) de **S/ 1,575,033.00**, registrando un avance de ejecución presupuestal del **69.32%**, como se detalla en el cuadro n° 03; influenciado principalmente por el programa presupuestal **042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO**, el cual registra una mayor ejecución presupuestal de **S/ 764,655.78**, a nivel programas presupuestales (folio n° 15), como se detalla:

CUADRO N° 03

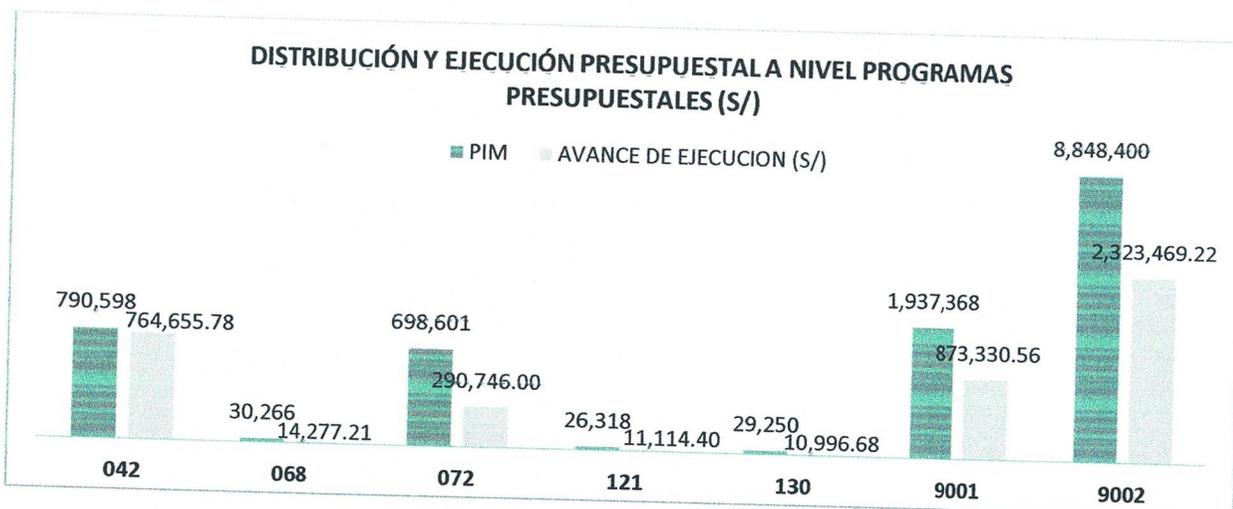
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PRIMER TRIMESTRE 2022 (En soles)

PLIEGO: 461 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UE 100: REGIÓN TUMBES – AGRICULTURA (937)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Ejecución (S/)	Ejecución (%)
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	85,834.00	1,575,033	1,091,790.07	69.32%
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		790,598	764,655.78	96.72%
068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	30,266	30,266	14,277.21	47.17%
072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS		698,601	290,746.00	41.62%
021 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	26,318	26,318	11,114.40	42.23%
130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	29,250	29,250	10,996.68	37.60%
9001 ACCIONES CENTRALES	1,443,749	1,937,368	873,330.56	45.08%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,083,577	8,848,400	2,323,469.22	26.26%
TOTAL	4,613,160.00	12,360,801	4,288,589.85	34.70%

Fuente: SIAF Operaciones en Línea – Modulo Presupuestario



- **Programa Presupuestal 042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario**

Mediante *Decreto Supremo N° 032-2022-EF* se autorizó una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 a favor de esta Unidad Ejecutora 100 Región Tumbes – Agricultura (0937), para financiar la continuidad y ejecución del Proyecto de Inversión **“Mejoramiento Del Servicio De Agua Del Sistema De Riego Canal El Huachapeli Sector El Dornajo Distrito De Aguas Verdes, Provincia De Zarumilla Y Departamento Tumbes”** por el monto de **S/ 790,598.00** en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que deviene de un contrato derivado de un procedimiento de selección registrado al 31 de diciembre de 2021, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el marco en el marco del artículo 21 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

El proyecto de inversión antes mencionado, se viene ejecutando mediante el programa presupuestal **“042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO”**, el cual registró al primer semestre del presente periodo fiscal un avance de ejecución presupuestal del **96.72%**, respecto al presupuesto asignado mediante decreto.

- **Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres**

Al cierre del primer semestre del periodo fiscal 2022, el programa presupuestal 068, a cargo de la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego; registró un avance de ejecución presupuestal del **47.17%**. Cabe resaltar que este programa tiene como finalidad el **“Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres”** dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres.



- **Programa Presupuestal 072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS**

El proyecto de inversión "**CREACION DE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMONERO Y OTROS CITRICOS EN LA REGION TUMBES**" se viene ejecutando mediante el Programa Presupuestal 072, el cual en el presente periodo cuenta con un presupuesto institucional de S/ 698,601.00, y registra al primer semestre del presente periodo un avance de ejecución presupuestal del **41.62%**. El proyecto de Inversión tiene como finalidad el mejoramiento de la producción de cítricos mediante metodologías de escuelas de campo para agricultores ECAS en las provincias de Tumbes y Zarumilla, registrando un avance de ejecución presupuestal acumulado a la fecha de S/ 1,843,159.00 que representa al 77.9% de su costo actualizado.

- **Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado**

El programa presupuestal 0121 a cargo de la Oficina de Estadística Agraria, para el presente periodo cuenta con un presupuesto institucional de S/ 26,318.00, y registra al primer semestre del presente periodo un avance de ejecución presupuestal del **42.23%**; influenciado principalmente por el cumplimiento de actividades relacionadas a la generación de información estadística agraria. Las acciones ejecutadas estuvieron dirigidas principalmente a generar y administrar información agraria para su difusión y sensibilización para la toma de decisiones de los agricultores de nuestra región.

- **Programa Presupuestal 0130: Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre**

El programa presupuestal 0130 a cargo de la Dirección de Forestal, Fauna Silvestre y Asunto Ambientales Agrarios, para el presente periodo cuenta con un presupuesto institucional de S/ 29,250.00, y registra al primer semestre del presente periodo un avance de ejecución presupuestal del **37.60%**, influenciado principalmente por...

- **Acciones Centrales 9001**

Al primer semestre del presente año, la categoría presupuestal 9001 registró una ejecución presupuestal del **45.08%** por toda fuente de financiamiento, respecto a su presupuesto institucional que suma **S/ 1,937,368.00**; influenciado principalmente por gastos corrientes, como la adquisición de bienes y/o contratación de servicios para el cumplimiento de actividades operativas, además de gastos por la retribución y complementos a los servidores administrativos nombrados bajo el régimen laboral público y pago a pensionistas a cargo de esta Dirección Regional bajo el régimen de pensiones DL. N° 20530.



- **Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productor 9002 (APNOP)**

La categoría presupuestal 9002, para el periodo fiscal 2022 registra presupuesto institucional por el monto de **S/ 8,848,400.00**, y que al primer semestre refleja un avance de ejecución presupuestal del **26.26%**, por toda fuente de financiamiento; influenciado principalmente por gastos de capital que financias la ejecución de tres (03) proyectos de inversión pública para el sector agrario de nuestra región.

4. A NIVEL PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Dirección Regional de Agricultura Tumbes, al primer semestre del presente periodo fiscal cuenta con tres (03) Proyectos de Inversión Pública (PIP), priorizadas en el periodo fiscal 2021.

En conjunto las inversiones suman un presupuesto institucional (PIM) de **S/ 7,232,902.00** al primer semestre, registrando así un avance de ejecución presupuestal del **24.13%**, como se detalla:

CUADRO N° 04

C.U.I	INVERSIÓN	PIM S/	DEVENGADO	Avance %
2261031	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL EL HUACHAPELI SECTOR EL DORNAJO DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO TUMBES	790,598	764,655.78	96.72%
2341750	CREACION DE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMONERO Y OTROS CITRICOS EN LA REGION TUMBES	698,601	290,746.00	41.62%
2460807	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL AGROPECUARIA EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	5,743,703	5,743,703	12.01%
TOTAL S/		7,232,902	1,744,962.69	24.13%

4.1. CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES 2021 - 2022

Para el periodo fiscal 2022, esta Unidad Ejecutora a través del Pliego Gobierno Regional, emite al Ministerio de Economía y Finanzas la propuesta de solicitud de incorporación de los créditos presupuestarios de 02 Proyectos de Inversión vinculadas a contratos derivados de procedimientos de selección registrados al 31 de diciembre de 2021, en el Sistema SEACE, en el marco en el marco del artículo 21 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, haciéndose efectivo el pedido mediante **Decreto Supremo N° 032-2022** y **Decreto Supremo N° 034-2022-EF**, para efectos de financiar su continuidad en el presente periodo y garantizar la sostenibilidad de las inversiones en materia agropecuaria.



CUADRO N° 05

SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL GASTO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2022

C.U.I	INVERSIÓN	F.F	Disp. Legal	PIM S/
2261031	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL EL HUACHAPELI SECTOR EL DORNAJO DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO TUMBES	19 ROOC	D.S N° 32-2022-EF	790,598
2460807	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL AGROPECUARIA EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	00 R.O	D.S N° 34-2022-EF	4,182,069
		19 ROOC	D.S N° 32-2022-EF	1,561,634

Fuente: SIAF – Modulo Administrativo

4.2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL EL HUACHAPELI SECTOR EL DORNAJO DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO TUMBES

Para el periodo fiscal 2022, el presente proyecto de inversión cuenta con un presupuesto institucional por el monto de **S/ 790,598.00**, para la continuidad de su ejecución; y que al primer semestre registra un avance de ejecución presupuestal del **96.72%**. Cabe resaltar que este proyecto de inversión se ejecuta a través de la modalidad "Administración Indirecta - Por Contrata".

La inversión tiene un costo actualizado de S/ 1,428,212.34; y que a la fecha registra un avance de devengado acumulado de S/ 1,201,783.42, el cual represente el **82.33%** de su costo total; según consulta SSI "Sistema de Seguimiento de Inversiones".

CUADRO N° 06
MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL GASTO

PIP	AÑO FISCAL	FUENTE	PIM S/	CONCEPTO	DEVENGADO S/
2261031 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL EL HUACHAPELI SECTOR EL DORNAJO DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y	2019	R.O	1,522,139	EXP. TECNICO	51,800
	2020	R.O	1,090,897	OBRA	
	2021	R.O	1,290,896	OBRA	359,385.42
	2022	ROOC	790,598	OBRA	764,655.78
AVANCE PIM 2022 %					96.72%
DEVENGADO ACUMULADO					1,175,841.00
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO					1,428,212.34
AVANCE ACUMULADO %					82.33%

Consulta: 04/07/2022

Fuente: SSI – Invierte.pe



4.3. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL AGROPECUARIA EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Para el periodo fiscal 2022, el presente proyecto de inversión cuenta con un presupuesto institucional por el monto de **S/ 5,743,703.00**, para la continuidad de su ejecución; y que al primer semestre registra un avance de ejecución presupuestal del **12.01%**. Cabe resaltar que este proyecto de inversión se ejecuta a través de la modalidad "Administración Directa".

La inversión tiene un costo actualizado de **S/ 8,645,731.99** y que a la fecha registra un devengado acumulado de **S/ 1,094,597.53** que representa un avance del **12.66 %** respecto a su costo actualizado, según consulta SSI "Sistema de Seguimiento de Inversiones".

CUADRO N° 07
MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL GASTO 2022

PIP	AÑO FISCAL	PIM S/	DEVENGADO S/
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL AGROPECUARIA EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES. C.U.I 2460807	2020	31,860	31,700.00
	2021	4,182,070	373,336.62
	2022	5,743,703	689,560.91
AVANCE PIM 2022%			12.01%
DEVENGADO ACUMULADO			1,094,597.53
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO			8,645,731.99
AVANCE ACUMULADO %			12.66%

Consulta: 04/07/2022

Fuente: SSI – Invierte.pe

4.4. CREACION DE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMONERO Y OTROS CITRICOS EN LA REGION TUMBES

Para el periodo fiscal 2022, el presente proyecto de inversión cuenta con un presupuesto institucional por el monto de **S/ 698,601.00**, para la continuidad de su ejecución; y que al primer semestre registra un avance de ejecución presupuestal del **41.62%**. Cabe resaltar que este proyecto de inversión se ejecuta a través de la modalidad "Administración Directa".

La inversión tiene un costo actualizado de **S/ 2,365,866.80** y que a la fecha registra un devengado acumulado de **S/ 1,758,011.29** que representa un avance del **74.31%** respecto a su costo actualizado, según consulta SSI "Sistema de Seguimiento de Inversiones".



**CUADRO N° 08
MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL GASTO 2022**

PIP	AÑO FISCAL	PIM S/	DEVENGADO S/
2341750 CREACION DE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMONERO Y OTROS CITRICOS EN LA REGION TUMBES	2020	545,100	456,289.86
	2021	1,094,018	1,010,975.43
	2022	698,601	290,746.00
AVANCE PIM 2022 %			41.62%
DEVENGADO ACUMULADO			1,758,011.29
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO			2,365,866.80
AVANCE ACUMULADO %			74.31%

Consulta: 04/07/2022

Fuente: SSI – Invierte.pe

II. TRANSFERENCIA DE PARTIDAS MEDIANTE DISPOSITIVO LEGAL

Esta Dirección Regional de Agricultura, durante el primer semestre del periodo 2022 tuvo transferencias financieras mediante los siguientes dispositivos legales:

- Mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2022-GRT**, se aprueba la transferencia de recursos por el monto de S/ 300,000.00 en el rubro de financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, a favor de esta Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes, para financiar la ejecución y continuidad del proyecto de inversión "CREACION DE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMONERO Y OTROS CITRICOS EN LA REGION TUMBES".
- Mediante **Decreto Supremo N° 014-2022-EF**, se autorizo una transferencia de partidas a favor de esta Unidad Ejecutora por la suma de S/ 21,120.00, para financiar los gastos del reajuste de pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad, al 31 de diciembre de 2021.
- Mediante **Decreto Supremo N° 032-2022-EF**, se autorizó una transferencia de partidas por la suma de S/ 2,352,232.00 a favor de esta Unidad Ejecutora para financiar la ejecución de dos (02) proyectos de inversión en el marco del artículo 21 de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022



- Mediante **Decreto Supremo N° 034-2022-EF**, se autorizó una transferencia de partidas por la suma de **S/ 4,182,069.00** a favor de esta Unidad Ejecutora para financiar la ejecución y continuidad del proyecto de inversión *"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD RURAL AGROPECUARIA EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"*
- Mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 0132-2022-GRT**, se aprueba la transferencia de recursos por el monto de S/ 398,601.00 en el rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, a favor de esta Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes, para ampliar el marco presupuestal y dar continuidad al proyecto de inversión *"CREACION DE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMONERO Y OTROS CITRICOS EN LA REGION TUMBES"*.
- Mediante **Decreto Supremo N° 105-2022-EF**, se autorizo una transferencia de partidas a favor de esta Unidad Ejecutora por la suma de S/ 88,000.00, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único (CAFAE).
- Mediante **Decreto Supremo N° 128-2022-EF**, se autorizo una transferencia de partidas a favor de esta Unidad Ejecutora por la suma de S/ 405,619.00, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, en el marco del numeral 3 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022



CUADRNO N° 09

RESUMEN DE TRANSFERENCIAS DE RECUSOS POR DISPOSITIVO LEGAL

DE ENERO A JUNIO 2022

N°	DISPOSITIVO LEGAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/
1	R.E.R N° 022-2022-GRT	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 300,000.00
2	D.S N° 014-2022-EF	Recursos Ordinários	S/ 21,120.00
3	D.S N° 032-2022-EF	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 2,352,232.00
4	D.S N° 034-2022-EF	Recursos Ordinarios	S/ 4,182,069.00
5	R.E.R N° 132-2022-GRT	Recursos Ordinarios	S/ 398,601.00
6	D.S N° 105-2022-EF	Recursos Ordinários	S/ 88,000.00
7	D.S N° 128-2022-EF	Recursos Ordinários	S/ 405,619.00
TOTAL S/			S/ 7,747,641.00

